

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PQA PRODUCTOS QUIMICOS ECUATORIANOS S.A.

En la ciudad de Quito D.M., a los 04 días del mes de abril del 2019, en las oficinas de la compañía situadas en la Troncal E35 Km 4.8 Vía Pifo – Pintag, siendo las 11:00, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía PQA PRODUCTOS QUIMICOS ECUATORIANOS S.A.

Asisten a esta Junta los siguientes Accionistas:

- La compañía PLASTICOS AGRICOLAS Y GEOMEMBRANAS S.A.C. debidamente representada por el Ingeniero Alexis Gallegos como su apoderado especial.

Preside el ingeniero Alexis Gallegos como Vicepresidente de la compañía como lo dispone el artículo Vigésimo Primero de los Estatutos, actúa como Secretario Ad-hoc el señor Jesus David Osorio, por decisión de los presentes y como lo dispone la norma estatutaria anteriormente citada.

En vista de que se encuentra representa la mayoría del capital pagado, lo cual es verificado por secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

A continuación, el señor Presidente pone a consideración de los presentes el siguiente Orden del Día:

Uno. Conocer y aprobar el informe de Presidenta y Vicepresidente.

Dos. Conocer y aprobar el Informe de comisario.

Tres. Conocer y aprobar el balance general y estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2018

Cuatro. Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades del ejercicio económico 2018

Cinco. Elegir comisario principal y suplente.

Seis. Elegir Auditor Externo para el año 2019

Siete. Conocer y aprobar los montos sobre los cuales el representante legal requiere autorización para celebrar actos y contratos que obliguen a la Compañía.

Por unanimidad los accionistas presentes aprueban el Orden del Día propuesto, cuyo desarrolla es el siguiente:

Uno. Conocer y aprobar el informe de Presidenta y Vicepresidente.

Por pedido del señor Presidente, la Secretaria da lectura de los Informes de la Presidenta y Vicepresidente respectivamente, relativos al ejercicio económico del año 2018. Dichos informes son incorporados al expediente de la respectiva Junta.

Luego de algunas deliberaciones, los accionistas presentes deciden por unanimidad aprobar los Informes de la Presidenta y Vicepresidente respectivamente, relativos al ejercicio económico del año 2018, con la abstención de los administradores de conformidad con la Ley.

Dos. Conocer y aprobar el Informe de comisario.

Por pedido del señor Presidente, la Secretaria da lectura del Informe de Comisario relativo al ejercicio económico del año 2018. Dicho informe es incorporado al expediente de la respectiva junta.

Luego de algunas deliberaciones, los accionistas presentes deciden por unanimidad aprobar el Informe de Comisario relativo al ejercicio económico del año 2018.

Tres. Conocer y aprobar el balance general y estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2018

Por pedido del señor Presidente, la Secretaria procede a presentar a los asistentes el balance general y estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2018. Dichos documentos son incorporados al expediente de la respectiva Junta.

Luego de algunas deliberaciones, los accionistas presentes deciden por unanimidad aprobar el balance general y estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2018.

Cuatro. Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades del ejercicio económico 2018

El señor Presidente informa que los resultados de la compañía a Diciembre del 2018 arrojan una utilidad neta de US\$101491.01 después de realizar la deducción de impuesto a la renta y reserva legal.

Luego de algunas deliberaciones, los accionistas presentes deciden por unanimidad diferir el pago de las utilidades correspondientes al Año 2018 ya que es su interés dar mayor liquidez a la empresa para un mejor desenvolvimiento económico. Este diferimiento se mantiene hasta que la Junta de Accionistas decida repartir las utilidades. Adicionalmente, los accionistas deciden que no se reconocerá valor alguno por concepto de intereses u otros, producto de esta decisión.

Los accionistas dejan constancia que la Compañía ha procedido a la distribución y pago de la respectiva participación laboral en utilidades e impuesto a la renta, todo de conformidad con la legislación laboral y tributaria vigente en la República del Ecuador.

Cinco. Elegir comisario principal y suplente.

El señor Presidente informa a los presentes que es necesario elegir comisario principal y suplente, conforme dispone el Estatuto Social.

Luego de algunas deliberaciones los accionistas presentes deciden unánimamente elegir a Laura Elizabeth Mena Hidalgo (CC 1711385383 y Reg. CPA. 25919) y a Ginno Ruben Bucheli Luzuriaga (CC 1709690067 y Reg. CPA. 017249) como Comisario Principal y Suplente, respectivamente, por el período estatutario de un año contado a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

Seis. Elegir Auditor Externo para el año 2019

El señor Presidente informa a los presentes que es necesario elegir Auditor Externo, conforme dispone la legislación sobre la materia.

Luego de algunas deliberaciones los accionistas presentes deciden por unanimidad elegir a José Edwin Mosquera Landeta como Auditor Externo, con su número de registro R.E.N.A.E No. 1187 por el período estatutario de un año contado a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

Siete. Conocer y aprobar los montos sobre los cuales el representante legal requiere autorización para celebrar actos y contratos que obliguen a la Compañía.

El señor Presidente toma la palabra y manifiesta que de acuerdo con el literal h) del artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social la Junta General Ordinaria debe fijar los montos sobre los cuales los representantes legales requieren autorización de la misma para celebrar actos y contratos que obliguen a la Compañía, por lo que recomienda que para el año 2018, los actos y contratos, a celebrarse por la Presidenta y en su ausencia, por el Vicepresidente de la Compañía, con los montos superiores a Cien Mil Dólares (USD\$100.000,00) requieren la autorización de la Junta General de Accionistas, esto debido a que se encuentra en proceso de construcción e implementación la nueva planta en Ecuador.

Luego de algunas deliberaciones los accionistas presentes por unanimidad deciden aprobar que para el año 2019, los actos y contratos, a celebrarse por el Presidente y en su ausencia, por el Vicepresidente de la Compañía, con montos superiores a Cien Mil Dólares (USD\$100.000,00) requieren la autorización de la Junta General de Accionistas, esto debido a que se encuentra en proceso de construcción e implementación la nueva planta en Ecuador.

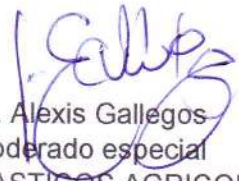
Al hacerlo deja constancia que formaran parte del expediente de esta Junta los siguientes documentos:

- Informes de Presidenta y Vicepresidente.

- Informe de Comisario
- Balance General y Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2018

No habiendo otro asunto que tratar, a las 13h00 horas el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

A las 14h30 horas se reinstala la Junta con la presencia de los mismos accionistas anotados al inicio. La Secretaría da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, por lo que el señor Presidente decide dar por terminada la Junta procediéndose a la firma del Acta por parte del señor Presidente y Secretaria Ad-Hoc que certifica.



Ing. Alexis Gallegos
Apoderado especial
PLASTICOS AGRICOLAS Y GOMEMBRANAS S.A.C



Sr. Jesus David Osorio
Secretario – Ad Hoc